

ACTA No.6-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 12:40 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.5 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo ninguna reconsideración que proponer quedó aprobada en su totalidad del Acta No.4.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
MANIFESTACIONES:
 - a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón, sobre los migrantes de Haití en nuestro país, que el CN les ayude con un salvoconducto y no paguen nada y puedan movilizarse sin problemas.
- 5.- Se suspendió la sesión a las 12:55 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día jueves 29 de Abril del

año Dos Mil Veintiuno, a las 9:33 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 7.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 8.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 9.- La Honorable Diputada Lidia Yolanda Casco Martínez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, asimismo se presentó un Minuto de Silencio en memoria del Señor Exdiputado y Hermano de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza José de la Paz Herrera.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Se le dio lectura al **OFICIO CGR-269-2021**, de fecha 20 de Abril de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
 - 2) **PROYECTOS:**
 - a) Se le dio lectura a los OFICIOS Nos. **SDP No.121-2021**, **SDP No.122-2021**, **SDP No.124-2021**, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial de fechas 23, 27 y 28 de Abril del año 2021.
 - b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día 29 de Abril de 2021.
 - 3) **MANIFESTACIONES:**
 - a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día 29 de Abril de 2021.

- b) Presento Manifestación la Honorable Diputada Diputada Karla Alejandra Medal, en nombre de la Comisión Equidad de Género.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a la **ADENDA NÚMERO UNO (1) al CONVENIO CUATRI-PARTITO** suscrito entre **INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS) / MCA-HONDURAS, LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y BAC CREDOMATIC / HONDURAS (EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO)**, manifestando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano que el Diputado Eder Leonel Mejía enviara copia del articulado integro a Secretaría.
- b) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a la **LEY ESPECIAL DE REGULACIÓN DEL USO DE VACUNAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS PARA EL COMBATE DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS**
- c) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a reformar los artículos 20, 34, 46, 48, 53, 62, 71, 79, 89, 91, 92, 94,9 8, 110, 121, 131, 142, 150, 160, 162, 174, 181, 187, 194, 195, 196, 211, 221, 273, 275, 277, 279 y 282 del Decreto 182-2020 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, aclarando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que se aprobó tal y como está plasmado en el Dictamen.
- d) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a ampliar hasta el 26 de mayo del año 2021, la presentación del informe financiero de liquidación de fondos de los movimientos internos y sus candidatos, ante la Unidad de Financiamiento, transparencia y Fiscalización.

- e) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a el Acuerdo Ejecutivo 001-DGAJTC-2021, sobre el **“Estatuto de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA)”**; Acuerdo Ejecutivo No.02 – DGAJTC – 2021 sobre la **“CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN”**, Acuerdo Ejecutivo No.03– DGAJTC – 2021 sobre la Adhesión de Honduras al **“Convenio Internacional Sobre Responsabilidad Civil Nacida Debido a Daños de Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”**; Acuerdo Ejecutivo No.04– DGAJTC – 2021 sobre la Adhesión de Honduras al **“Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio”**, 2007; Acuerdo Ejecutivo **No.05– DGAJTC – 2021** sobre el **“Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional”**, Acuerdo Ejecutivo **No.06–DGAJTC–2021** sobre el **“Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves”**; Acuerdo Ejecutivo **No.07–DGAJTC–2021** sobre el **“Protocolo que Modifica el Convenio Sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves”**; Acuerdo Ejecutivo **No.09– DGAJTC – 2021** sobre el **“Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado”**.
- f) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a Ratificar en todas y cada una de sus partes el Decreto Ejecutivo número PCM-137-2020 de fecha 20 de diciembre del 2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en la edición No. 35,465 de esa misma fecha, contentivo de la Prórroga de la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-129-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 13 de diciembre del 2020 Edición No. 35,458.

Dicha restricción será efectiva a partir del veintiuno (21) al treinta y uno (31) de diciembre del 2020.

- 11.- Se aprobó la Moción presentada por el Honorable Diputado Edwar Samir Molina Fúnez, en relación a que al amparado en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas (TSC) contenida en el Decreto N.10-2002-E, ratificar por un período de 5 años, en el cargo de Auditora del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a la Ciudadana **MARÍA LASTENIA AGUILAR NOLASCO**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio de Tegucigalpa, quien se ha desempeñado en el cargo en mención, siendo una reelección oportuna considerando el desempeño demostrado por la ciudadana **MARÍA LASTENIA AGUILAR NOLASCO** durante el tiempo que presto su servicio en esta importante labor, siendo una profesional sumamente competente con la capacidad intelectual, académica y ética para ocupar el cargo de Auditora de esta notable institución, razón por la cual nomino a esta Prestigiosa profesional a este Cargo de relevancia nacional.

- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 29 de Abril de 2021, a las 2:20 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

- 13.- Se cierra la sesión

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO